

CONSIDERANDO: Que, con ocasión de celebrarse el próximo 5 de abril el Día Nacional del Periodista, resulta un acto de justicia reconocer con la más alta distinción del Estado Dominicano, a quienes han ejercido ese ministerio dando muestras de valores cívicos y democráticos, con independencia, decoro y profunda vocación de servicio en beneficio del país.

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos como periodistas de los señores Juan Andújar, Pedro Andrés Pérez Cabral, Aleyda Fernández, Miguel Angel Velásquez Mainardi, Rafael Méndez, Nelson Guillén, Rubén De Lara, José Alvarado Peguero, Milciades Ubiera, Zunilda Fondeur, Luis Fernández, Leo Corporán, Rafaela Navarro De León, Federico Reynoso, Francisco Ortiz, Félix Jacinto Bretón y José Ernesto Devarez.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede, con carácter póstumo, la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Juan Andújar, Pedro Andrés Pérez Cabral (Corpito) y Aleyda Fernández.

ARTICULO 2.- Se concede la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Miguel Angel Velásquez Mainardi, Rafael Méndez, Nelson Guillén, Rubén De Lara, José Alvarado Peguero, Milciades Ubiera, Zunilda Fondeur, Luis Fernández, Leo Corporán, Rafaela Navarro De León, Federico Reynoso, Francisco Ortiz, Félix Jacinto Bretón y José Ernesto Devarez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 208-05 que integra la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en los solemnes funerales de Su Santidad Juan Pablo II.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 208-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en los solemnes funerales dedicados a Su Santidad Juan Pablo II, a llevarse efecto en la Basílica Vaticana, estará integrada por la Dra. Margarita Cedeño de Fernández, Primera Dama de la República; Lic. Alejandrina Germán, Secretaria de Estado de Educación; Carlos Rafael Marion-Landais Castillo, Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede y señora Antonieta De La Rosa, quienes a tales fines quedan designados Embajadores Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 209-05 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 209-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Braulio Marte, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Mayagüez, Puerto Rico.

ARTICULO 2.- La señora Sarah Yocasta Pérez Sierra, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTICULO 3.- El Lic. Adriano de la Cruz, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.